

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA TARDE.

## Barcelona.

Segun tenemos entendido, y deseamos ver confirmada esta noticia, S. M. la Reina se ha dignado disponer que se imprima á sus espensas la voluminosa coleccion de poesias populares lemosinas, que á costa de largos años de estudiosas é infatigables investigaciones ha logrado recoger y recopilar el señor D. Mariano Aguiló, bibliotecario de esta Universidad literaria.

La *Correspondencia de España* del 5 ha dado esta misma noticia, pero haciendo figurar la concesion á favor de D. Tomás Aguiló, primo de D. Mariano, en lo cual habrá padecido error de nombre.

—Se nos ha manifestado que la Excm. Sala de gobierno de esta Audiencia ha nombrado á D. José Moga y Abiá, procurador causidico del juzgado de Igualada.

—Al pasar ayer junto á los jardines de Euterpe un hombre con dos mujeres que venian disputando, se acalararon de tal modo que aquel quedó herido de dos pedradas en la cabeza. Las agresoras fueron conducidas á la Alcaldia.

—Ha sido detenida una criada, acusada de haberse apropiado algunas piezas de ropa de casa de sus amos.

—La torre del Regomir, cuyo derribo se halla ya muy adelantado, tenia unida á ella una pared con una antiquísima cornisa en la que esta mañana se ha púesto de manifesto su tosca escultura representando una cabeza de fiera igual ó parecida á algunas de las que se conservan en el Museo de antigüedades, sito en los claustros de San Juan. Al abrir los cimientos para la nueva fachada de la capilla de S. Cristóbal, se han encontrado tambien debajo del pavimento de dicha capilla grandes sillares á doble fila, procedentes sin duda de edificios que datarian de remota antigüedad.

—Ayer una mujer que pasaba por la calle de la Boqueria se apoderó de una de las prendas espuestas en una tienda de ropas hechas, mas visto por las personas que pasaban, fué cogida con el cuerpo del delito por uno de los dependientes de la casa.

—En el *Diario de Tarragona* leemos lo siguiente:

«Ayer por la mañana fué encontrado cadáver en su lecho el conocido y respetable comerciante de esta plaza don Juan Lindeman (padre).»

«El sábado último visitó á los presos de estas cárceles el Excmo. é Ilmo. Arzobispo de la diócesis y despues de haber indicado su satisfaccion por el aseo y buen orden del establecimiento al alcaide señor Capdevila, dispuso que se repartieran algunos pares de alpargatas á los presos mas necesitados y gratificó á cada uno de ellos con la cantidad de tres reales vellón á fin de que celebrasen el dia de Reyes. En una carta llena de la mayor gratitud nos ruegan dichos presos que hagamos público este acto filantrópico de nuestro Prelado.»

Mataró 6 de enero.

En la sesion que tuvo lugar ayer en el Ateneo, ocupó la tribuna el jóven letrado D. Octavio Culla, leyendo un discurso sobre la *Indisolubilidad del matrimonio*; tema que desenvoivó

con lucidez y maestría, tratándolo bajo el triple aspecto de la moral, de la religión y de la conveniencia social. La anulación del vínculo conyugal, decía el orador, implicaría el desenredo de las pasiones en el individuo, el desorden en la sociedad y el caos en la familia.

Concluido este discurso, que fué oído con visibles muestras de aprobación, leyéronse dos bellísimas poesías, una de D. Terencio Thos y otra del secretario, que al anunciar que la sesión próxima sería el domingo inmediato, nos dijo también que tendríamos el gusto de oír en ella a la distinguida poetisa doña Isabel de Villamartin.

Hace algunos dias se recibió en esta municipalidad una Real orden, mandando establecer una estación telegráfica en esta ciudad, idea iniciada por el distinguido diputado catalán don Laureano Figuerola, apoyada en este *Diario* por el activo joven D. José García Oliver y secundada por el M. I. Ayuntamiento.

A eso de las nueve de la noche del 1.º del actual hubo un conato de robo en la fábrica de D. Antonio Bonst, que afortunadamente pudo frustarse, merced al valor del sereno del establecimiento. Al día siguiente se prendieron algunos de los presuntos reos.

Anoche fueron arrestados algunos hombres que se resistieron á las intimaciones del sereno del barrio 1.º

Este año son un tanto escasos los helenes. Entre estos llaman la atención los de los señores Castany y Boada, pudiendo citar como modelo de novedad y excelente gusto artístico al de D. Miguel Valls.

### Bilbao 3 de enero.

(Del Irurac-bat.)

Un voraz incendio ocurrió en la mañana del lunes último, en un barrio de la villa de Guerricatz, dejando consternada no solo á la familia que habitaba la casa, sino también á todo el vecindario.

Serían las siete y media de aquel día cuando se declaró el fuego en la casa señalada con el número 3; soplabá el viento con fuerza, y en un momento la redujo toda á cenizas, con la irreparable y sensible pérdida de haberse quemado dos niñas, una de ellas de edad de siete años y otra de diez y ocho meses. Además de esta desgracia perdieron aquellos pobres vecinos seis reses vacunas, toda la cosecha de maíz y cuantos ahorros tenían en ella, desde mucho tiempo atrás.

La casa creemos no estuviera asegurada, pero de todos modos, los vecinos de ella han experimentado una pérdida considerable, digna por cierto de llamar la atención de todas las personas sensibles á la voz de la desgracia.

## Parte comercial.

### REUS 4 DE ENERO.

El mercado de esta plaza no ha salido todavía de los dias feriados motivado por la Navidad que acabamos de pasar y por estar á primeros de año, época de balances y liquidaciones.

En su consecuencia, las operaciones comerciales han permanecido poco mas ó menos en el mismo estado de quietud que dejamos manifestado en nuestra última anterior, y es probable que hasta que las liquidaciones se hayan verificado por completo, no volverán los negocios á tomar una carrera bien franca y despejada.

Mencionaremos, sin embargo, que las jerezanas espíritus de 35º se han dado á 108 á 109 duros putas á bordo, los holandes de 19 1/2º, de 13 1/2 á 13 3/4 duros carga, en almacén.

Los vinos de esta se pagan de 19 á 20 pesetas, en almacén ó bodega.

### Merendo de Reus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el día 4 de enero de 1861 en los artículos de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Saló ó Tarragona.—**Aguardientes.**—Jerezana espíritu de 35º, pipa, 108 duros.—Pipa holandesa de 19 1/2º, 60 idem.—Idem refinado de 35º, 78 id.—Id. espíritus de 33 3/4º, 90 id.—Id. espíritus de 35º, 101 idem.—Id. anisado de 17 1/2º, 58 idem.—Id. anisado de 19 1/2º, 69 idem.—Id. anisado de 25º, 88 id.—Idem anisado de 30º, 106 idem.—Barril indiano de 27 1/2º, á 15 idem.—Idem indiano de 35º, á 17 idem.—**Vinos.**—Pipa para Levante, 28 á 30 idem.—Id. para Montevideo y Buenos Aires, de 38 á 40 id.—Idem portuguesa para el Brasil 58 á 60 idem.—Idem de castaño, dulce del Priorato, 38 á 40.—**Granos.**—Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 15 á 15 1/2.—Idem en cáscara ó mollar, saco 1 1/2 c.º, á 5 1/2 idem.—Avellana en grano, quintal, 10 1/2 á 11 id.—Idem en cáscara para América, saco 1 1/2 c.º, 7 1/2 á 8 id.—Id. id. para Inglaterra, 7 1/4 á 7 1/2 id.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

### Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d., laud Isabel, de 48 t. p. Victorino Boscá con 150 sacos arroz á los señores Serra y Sobrino, 60 id. id. á don B. Fiol, 14 id. alubias y 14 pipas vino á don Pedro Juvanteu, 21 id. id. á don J. Soler y Casañas, 201 cajones tabaco á los señores Fontanillas y Pomés, y 105 cahices salvado á los señores Aviñó hermanos.

De Marsella en 20 horas, vapor Alicante, de 379 t. c. don Juan Barret, con 55 bultos fécula, ferratería y selería á los señores Solá y Monner, 4 id. fécula y drogas á los señores Muntadas hermanos, 9 id. quesos, maquinaria y otros á los señores Ferrer y Ferrer, 31 id. drogas á don J. Vidal y Ribas, 9 id. licores á los señores Galtebó hermanos, 16 barricas schiste á la Fábrica de bronce, 25 balas algodón á los señores Batlló hermanos, 90 id. id. á los señores Samora, Costa y compañía, 42 id. id. á don N. Olivéda, 1424 rollos alambre y palancas hierro á los señores Ortenbach y compañía, otros efectos para esta y de tránsito, y 16 pasajeros. Consiguado á los señores don D. Ripol y compañía.

De Aviles, Vigo y Valencia en 40 d., laud San Antonio, de 8 t., p. Bartolomé Lopez, con 234 cajas vidrios a don J. Oriol Camalo, 12 id., conservas a don Francisco Ribalta, 1827 lingotes zinc a don J. Figueroa, 12 potes gris de id. a don J. Grau, 4 id. id. a don Manuel Roca, y 4 id. id. a la Sociedad Maquinista Terrestre y Marítima.

De Garrucha, Mazarrón, Alicante y Valencia en 25 d., laud San Antonio, de 3 t., p. José Méndez, con 126 qq. alum a los Sres. Gros y Casulleras, 116 id. id. a don J. Vidal y Ribas, 253 id. id. a don M. Lobet, 126 id. id. a don J. Nadal y compañía, 64 cajones tabaco a los Sres. Fontanillas y Pomés, 89 qq. cascara de granada a los Sres. Garein y Carratalá, 296 id. id. a don Antonio Mas y Tuco y 260 id. palma a don Antonio Puig y Bori.

## Correo de Madrid del 4 de enero de 1862.

### BOLSA DE MADRID DEL 4 DE ENERO.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado sin cupón 48-20 c. d. al contado.  
—Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id. al contado. —Títulos del 3 p. c. diferido, sin cupón 48-20 d. al contado.—Amortizable de primera clase, 35-30 al contado. —Id. de segunda, 14-25 al contado. —Deuda del personal, 20-70 al contado. —Acciones de carreteras al 6 p. c. anual.  
Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4.000 rs. 97-50 p. al contado.—Id. de 2.000 rs. 98 p. al contado.  
—Id. de 1.º de junio de 1851, de 4.000 rs. 97-30 al contado. —Id. 31 de agosto de 1852, de 2.000, 95-80 p. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de 2.000 rs. sin cupón 93-10 al contado.—Id. de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 1853, de 2.000 rs. al contado.  
Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1858, sin cupón 93-25 al contado.  
Acciones del Canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 p. c. anual, sin cupón 100 al contado, —Del Banco de España, de 2.000 rs., 214 al contado.  
Cambios.—Londres a 90 d. f. 49-60. —París a 8 d. v. 5-21 d. —Albacete par d. —Alicante 1¼ p. d. —Almería par d. —Badajoz 1¼ d. —Barcelona par p. d. —Bilbao 1¼ d. d. —Burgos 3/8 d. —Cáceres d. —Cádiz 1 d. d. —Córdoba 3/8 p. d. —Coruña 3¼ d. —Granada 3¼ p. d. —Guadalajara par p. d. —Jaén 1¼ d. —Leon 1¼ d. —Logroño d. d. —Lugo d. —Málaga 1¼ d. —Murcia 1¼ d. —Orense 3/8 p. d. —Oviedo 1¼ d. —Palencia 1¼ d. —Pamplona 1¼ p. d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3¼ p. d. —San Sebastián 1¼ d. b. —Santander 5/8 d. —Santiago 1 p. d. —Segovia par d. —Sevilla 7/8 d. —Soria 3¼ d. —Tarragona 1¼ d. —Toledo 1¼ d. —Valencia par d. —Valladolid 1¼ d. —Vitoria par d. —Zamora 5/8 p. d. —Zaragoza 5/8 d.

### Madrid 4 de enero

#### (De la Correspondencia de España.)

Las noticias que recibimos hoy del archipiélago filipino alcanzan al 8 de noviembre último. En dicha fecha la salud pública era buena y el orden tan completo como de costumbre en nuestras islas.

—Nada absolutamente dicen las correspondencias particulares ni los periódicos que indique el mal estado de salud del Capitán general señor Lemery, ni su intención de abandonar el mando superior de aquellas importantes provincias. Dicha autoridad disponía y hacía preparar grandes festejos para celebrar el día de S. M. la Reina.

—La fragata «Guadalupe» había llegado al puerto de Manila, procedente de Cádiz con un numeroso pasaje. Durante su travesía fallecieron tres pasajeros: un médico y una niña de muerte natural y un cabo de infantería que se ahogó estando bañándose.

—Por el vapor-correo del mismo habían llegado a la capital los señores subinspector de artillería; coronel teniente coronel de la misma arma primer jefe de la segunda brigada con su señora; D. Manuel Azcárraga y D. Fernando Calderón.

—Los temporales que se habían sufrido en el mes anterior habían ocasionado muchas y dolorosas pérdidas marítimas en los buques de cabotaje, pereciendo varios tripulantes.

—En la laguna de Bay había zozobrado un parao que conducía mas de cincuenta personas, de las que se salvaron tres solamente.

—En las provincias se tenían que lamentar grandes destrozos tanto en las propiedades rurales como en las urbanas a causa de los temporales. El gobierno superior había ordenado las reparaciones inmediatas, sobre todo en las capillas y templos destruidos.

—El vapor «Animosa» había entrado en el puerto de Manila, conduciendo a remolque un pango moro apresado últimamente.

—La actividad y vigilancia desplegada por la escuadrilla sutil de cañoneras de vapor, había hecho desaparecer mucha parte del peligro que continuamente ofrecían a la navegación los pangeros piratas.

—En carta de Agaña (Marianas) del 5 del mes de octubre, dicen que el siguiente día se daba a la mar el vapor inglés de guerra «Planner» que fué a recoger los naufragos de una fragata que se perdió en marzo último contra los arrecifes de Isla San Agustín, de los cuales se trasladó la mayor parte a Manila en el bergantín «Siglo de oro» costeado su pasaje por la Hacienda. Otros de dichos naufragos se quedaron en la isla, y la tripulación del vapor solo ha encontrado una botella con un papel dentro en el cual decían que escaseándoles los viveres, y no teniendo seguridad de ser recogidos, habían construido un bote y que en él tomaban rumbo a las islas Palaos, a donde no siguió el vapor por falta de combustible. Es mas que probable, dice la carta, que esos desgraciados hayan perecido en las olas ó en las manos sanguiarias de los isleños de Palaos.

—Por último, el mismo correo nos trae noticias de Saigon. La temperatura era muy agradable; el termómetro estaba entre los 80 y 86, con brisas frescas casi siempre. La salud de la

tropa había mejorado, al parecer, por no tener ejercicio durante las horas de sol, que en un principio causó la muerte á muchos. El vapor francés «Japon» de 2600 toneladas, había llegado á Singapore de Suez conduciendo 335 hombres de tropa y 17 hermanas de la Caridad. De estas una había ido á Malaca, otra á Pinang y el resto continuaban en el mismo buque para Saigon. El «Forbin» había quedado en Suez á esperar al almirante Bonnard. Las tropas francesas ascienden á 2,000 hombres, mas 150 de las tropas de Manila.

Los únicos derechos que se exigen allí á los buques, extranjeros es de 50 céntimos por tonelada y 80 pesos por cada caja de opio.

Hay dos bandas de música en el buque del almirante, que tocan todas las tardes; el almirante tiene su insignia en la fragata de 50 cañones la «Emperatriz Eugénia».

—El ministro de Estado de Francia acaba de exigir al director de la grande Opera en París que mantenga en todo su vigor una de las cláusulas mas importantes del reglamento de teatros y desde mucho tiempo hace olvidada. Dicha cláusula es la que exige al director hacer aprender á dobles cantantes las partes de las óperas. Excelente medida que pondrá á la administración al abrigo de los retardos siempre perjudiciales á los autores y al teatro.

—El célebre pianista Franz Lizt se halla todavía en Roma acabando un oratorio que tiene por nombre *Santa Elisabetta*.

—La nueva ópera de Pacini, titulada, *Belfegor*, ha tenido mal éxito en el teatro de la Pergola de Florencia.

—El maestro Balfe, conocido en Italia por varias obras que de él se han ejecutado, ha puesto en escena en el teatro Covent-Garden, de Londres, una nueva ópera, titulada: *The Puritain's Daughter*.

—La famosa Cruvelli (ahora baronesa Violon) se ha decidido á volver otra vez á la escena, presentándose en el teatro de Colonia á cantar la ópera *Giulietta y Romeo*.

—El *Publisher's Circular*, periódico inglés, trae la duracion de los derechos de autores en los diversos Estados de Europa y América. En Inglaterra la propiedad literaria es reservada al autor por 42 años y siete dias despues de su muerte. En Francia el derecho subsiste en beneficio de los hijos ó la viuda 30 años. En Rusia este derecho se conserva 25 años despues de muerto el autor. En Suecia una obra es de pública propiedad despues de 20 años de la muerte de su autor. En España despues de 50 años. En Austria, en Babilera y en toda la Confederacion Germánica como en Portugal, la propiedad se estingue 50 años despues de la muerte. En Grecia no dura sino 15, y en los Estados-Unidos 14.

—Ciudad-Rodrigo 2.—Se ha fugado de la cárcel de esta ciudad en la noche anterior el súbdito portugués Rodrigo da Cunha Balsemao, asesino de Marsal. Desde las doce de la noche en que tuvo noticia el juez de la fuga, se han practicado varias diligencias y reconocimientos en su busca, pero solo se ha averiguado que marchó á las ocho con dos criados llamados Juan y José y dos caballos, rojo uno y pío otro. Las señas comunicadas inmediatamente á los pueblos vecinos para su captura presenta al Rodrigo da Cunha alto, delgado, descolorido, con barba roja y poblada, ojos azules, nariz afilada, y vestido con zamarra, chaleco de pieles y pantalon claro. La Guardia civil ha salido en su persecucion á las tres de la madrugada, y aquí se ha preso á José Silva, vecino de Almeida, que trajo el caballo rojo.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

*Sesion del dia 3 de enero.*

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada en votacion nominal por 78.

El señor FUENTE ALCAZAR: El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó el otro dia, que contestaria oportunamente á mi pregunta sobre los nombramientos de registradores de Madrid, Barcelona y otros puntos. Tengo entendido que esos nombramientos están hechos: deseo que aparezcan en la *Gaceta*, y que el señor ministro presente al Congreso los expedientes que han servido para decretarlos.

El señor DE PEDRO: Teniendo el honor de ser individuo de la comision de prórogas de concesion á las vías férreas, me veo en la necesidad de pedir al señor ministro de Fomento remita el expediente relativo al empalme de la vía de Zaragoza, y como podré presentar un voto particular, ruego á la mesa haga presente mis deseos al señor ministro.

ORDEN DEL DIA.

*Fuerzas navales.*

Se leyó el dictámen de la comision fijando las fuerzas navales de la armada nacional en 1862.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: No molestare mucho al Congreso: trataré estensamente del presupuesto de la marina cuando llegue la discusion; hoy solo haré algunas observaciones ligeras. Aparecen aquí entre los buques de vela muchos destinados á la persecucion del contrabando, y despues de lo que tengo dicho sobre este punto, cuando todo el mundo sabe que el contrabando no se persigue con buques, y menos con los de vela, no sé como se continúa un sistema tan inútil como desacreditado y costoso. El contrabando se acaba con las reformas del arancel.

Otra observacion. Vea aquí una corbeta de 30 cañones. ¿Es la corbeta *Colon*? Pues es buque de detestable y sin resistencia, que estaba desechado hace algun tiempo, aunque en él se ha gastado para repararlo lo que podía haberse empleado mas utilmente.

El general Zabala ha dicho en el Senado que al entrar su señoría en el ministerio iban gastados 140 millones del presupuesto extraordinario, además del ordinario. ¿En qué se ha invertido tanto? ¿Qué es uadra se ha lanzado al mar?

¿Qué se ha hecho de aquel navío llamado *Príncipe Alfonso*, cuya quilla se mandó poner en los dias de S. M.?

Voy á concluir con una observacion que me toca personalmente.

El señor ministro de Marina, al hablar del apresamiento de la barca *Concepcion*, dijo que no tenia ningun fundamento lo que yo habia manifestado. ¿Sostiene su señoría lo que dijo entonces?

El señor ministro de MARINA: Tengo muy presente lo que dije en el Senado. Dije que no habia oido las palabras del señor Salazar, por el ruido que habia en el salon en el momento de hablar su señoría.

La corbeta *Colon* no monta 30 cañones, sino 16. Este buque no fué construido para buque de guerra; pero viendo que habia muchas atenciones que cubrir, dispuse que ese buque y la *Mazarredo* fuesen á la isla de Cuba. La que sirve de escuela es la corbeta *Ferrolana*.

Las máquinas de la *Triunfo* debian ser de fuerza de 600 caballos. Cuando se construyó la *Concepcion* se vió que tenia algunos defectos, y que resistia con dificultad una máquina de esa fuerza; y aunque cuando ha salido á la mar ha andado 12 millas por hora, no tiene el desahogo que los demás buques. Así, para evitar que la *Triunfo* tuviera los mismos defectos, se mandó construir una máquina de 450 caballos, y el gobierno se reservó la de 600 para aplicarla á otro buque.

Cuando entré en el ministerio me encontré que aparecia como en construccion un navío llamado *Príncipe Alfonso*. No habia, sin embargo, tal construccion: no se habia puesto la quilla porque no habia madera bastante. Yo mandé que se puestera y se continuase la obra.

Pero ahora hay una revolucion en la marina, y es la de los buques blindados, que vienen á reemplazar á los navios. Yo he mandado, por tanto, que en vez de ese navío, se haga una fragata de 50 cañones, que se está construyendo en el Ferrol.

Creo haber contestado al señor Salazar en todos los puntos que han sido objeto de su discurso.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Por lo que respecta al navío *Príncipe Alfonso*, su señoría ha hecho la oposicion al ministerio de que forma parte: ¿yó, qué he de añadir?

Su señoría dijo tambien en el Senado que iba á hacer un navío blindado. Yo espero que haya abandonado ese pensamiento, y se contente con fragatas de la misma clase.

La *Concepcion* podrá ser buena andadora, pero con una máquina superior, relativamente á sus dimensiones, es mala para el servicio.

Yo debo, por lo demás, declarar que cuanto he dicho y digo aquí, es la espresion de la verdad. Yo dije que la barca *Concepcion* fué apresada por negligencia del jefe de las fuerzas navales en Veracruz. El señor ministro de Marina respondió que el jefe de las fuerzas navales creyó que la barca iba remolcada. Pero hay que advertir que en Veracruz no hay ningun vapor para el servicio mercante; que fué remolcada por el vapor *Indianola*, armado en guerra por el gobierno de Juarez, y llevando en el tope la bandera española, y encima la de México.

Yo, al decir esto, no he atacado la honra de la marina española, he defendido la honra de la nacion. El apresamiento de la *Concepcion* ocurrió poco despues del apresamiento de los buques *Marqués de la Habana* y *Miramón*, y ese apresamiento determinó la caida de Miramón y los sucesos que siguieron, entre los cuales se cuenta la espulsion del señor Pacheco.

Pues bien: el señor Ministro de Marina no ha tenido conocimiento de la condenacion de la conducta del jefe de las fuerzas navales, hecha por el señor ministro de Estado en un documento publico.

El señor ministro de Estado dice al capitán general de Cuba el 8 de mayo de 1860, lo que sigue:

«Sensible ha sido que el comandante del vapor *Francisco de Asis* haya visto imposible llevar presa á Veracruz la mencionada barca, sin oponerse á ello con energía. ¡Debió reclamar su entrega, y arrancar la presa por la fuerza si no se accedia á su demanda, pues le constaba indudablemente que el gobierno de Juarez no habia cumplido ninguno de los requisitos que prescribe el derecho de gentes.

El derecho de visita ejecutado por la marina anglo-americana no puede de ningun modo admitirse; pero debemos rechazar con la fuerza el que pretende establecer sobre nuestros buques el efimero gobierno que impera en Veracruz.»

Póngase, pues, de acuerdo el señor ministro de Marina con el de Estado.

El señor ministro de ESTADO: No comprendo como su señoría mezcla dos cuestiones tan diversas. Su señoría conoce el punto de vista bajo el cual miró el gobierno el asunto de la barca *Concepcion*. Era su señoría oficial del ministerio, y todo este asunto ha pasado por su mano. Se reconoció entonces que altas consideraciones justificaban la conducta del jefe de las fuerzas navales españolas. Creimos que tal vez hubiera podido usar de mas energía: pero como acababa de suceder el apresamiento del *Miramón* y del *Marqués de la Habana*, el

jefe de las fuerzas españolas no creyó que debía anticiparse á provocar un conflicto, y el gobierno ha aprobado su prudencia.

El gobierno, pues, sintió que el jefe no se hallase en situación de obrar con mas energía; pero no pensó de modo alguno en censurar su conducta; antes ha reconocido y apreciado las consideraciones de prudencia que le movieron.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: El señor ministro de Estado dice que yo estoy enterado de este negocio, por haber sido oficial del ministerio. Su señoría sabe que soy de los caballeros de antes y después, y que no me valgo de las noticias ni influencias que he podido tener como empleado. Yo no soy de los que vienen aquí á leer despachos reservados para herir á un adversario.

¿En qué quedamos? ¿Se aprobó ó no la conducta del jefe de las fuerzas navales? Si se aprueba, ¿cómo se ha publicado un documento en que se le hace una condenación explícita? Si no se aprueba, ¿cómo el señor ministro de Marina ha dicho que el gobierno se halla completamente satisfecho de esa conducta?

El señor ministro de ESTADO: Bastaría recordar las fechas de esos documentos para saber que el señor ministro de Marina no tiene responsabilidad en el asunto. Cuando ocurrieron los sucesos de Anton Lizardo no ocupaba el señor ministro de Marina ese puesto.

Pero hay mas: el gobierno no ha desaprobado la conducta de ese jefe; si la hubiera desaprobado, sería el ministerio de Marina el conducto por donde se hubiera hecho la reprobación; y no hay comunicación ninguna en este sentido. Al contrario, se ha aprobado la prudencia de ese jefe, si bien el gobierno ha expresado el sentimiento de que no hubiese podido obrar con mas energía.

Su señoría sabe la energía con que se trató la cuestión de la *Concepcion*; sabe que se logró poner en libertad la tripulación, y que el juez de Veracruz reconoció el derecho que nos asistía: está enterado de todo esto, y por consiguiente sus declamaciones no pueden de modo alguno colocar en mal lugar al gobierno.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no sé nada que no sea publico; y por otra parte, no censuro la publicidad; pero he dicho lo del despacho reservado leído por su señoría, porque sus indicaciones tendían á mezclar al funcionario publico con el empleado, á fin de distraer la atención del Congreso de la contradicción que ha hecho notar en un asunto grave. ¿Es oficial el despacho que ha leído? Claro es que sí, cuando su señoría lo ha remitido al Congreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He estado oyendo al señor Salazar increpar al señor ministro de Estado, por que suponía que su señoría habia hecho uso de lo que sabia como oficial del ministerio de Estado; y aun que la increpacion es injusta, por que el señor ministro nada ha dicho que pudiera autorizarla, creo que podría haber manifestado alguna sospecha de eso, por que siendo yo ministro de Estado interino, su señoría se permitió venir al Congreso á dar cuenta de los documentos relativos á la deuda de Venezuela. Yo declaro que si no separé á su señoría entonces, fué por que no era mas que ministro interino.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Mal parado ha debido quedar el ministro á cuyo frente se halla el señor presidente del Consejo, cuando apela á un argumento de tan mala ley. El señor Paz convocó á una reunion en que convinimos en presentar varias enmiendas á los proyectos de leyes orgánicas. Entonces comenzó la disidencia, y entonces resolví presentar mi dimision, en cuanto firmase las enmiendas del empleo que tenia en la secretaria de Estado, por mas que algunos me aconsejasen que no lo hiciera, por que no eran cuestiones políticas. Yo, que soy escrupuloso, creí lo contrario. El incidente con motivo de la deuda de Ultramar, fué posterior á la reunion, y anterior á la firma de las enmiendas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se va haciendo costumbre de que á los ministros se les guarden las consideraciones que se deben tener á todos. Yo tengo, sin embargo, bastante calma, y hoy su señoría no me ha hecho tragar saliva.

La cuestion es esta: Su señoría fue citado á la comision del Congreso para dar explicaciones sobre un negocio que estaba en su mesa. ¿Puede un oficial del ministerio hacer esto sin contar con su jefe, sobre todo en un negocio que habia notas pendientes? Yo habia olvidado este incidente; pero cuando he oído á su señoría increpar al señor ministro de Estado, me revelé contra la injusticia de su señoría.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Yo desearé que se me diga si no es lícito decir aquí en una comision del Congreso, lo que está uno obligado á decir á cualquiera que se presente á preguntarlo en el ministerio.

El señor POLO: En la reunion á que ha aludido el señor Salazar, habia manifestado su señoría su resolucion de oponerse á las leyes administrativas y de renunciar su destino antes de hacerlo, y esto lo habia hecho antes de que tuviera lugar el incidente de que aquí se ha hablado. Su señoría ha invocado mi testimonio, y esto es lo que debo decir en honor de la verdad.

El señor ministro de MARINA: Este incidente, señores, ha dejado como colgado en el aire un asunto muy grave. Yo dije desde un principio, que si no contesté al señor Pacheco era porque no habia oído las palabras del señor Salazar á que su señoría se habia referido y que lo hice diciendo que no habia sido apresada la fragata *Marta de la Concepcion* á la vista de la escuadra española.

El señor GONZÁLEZ DE LA VEGA: El dictámen sometido á discusion tiene por objeto fijar

as fuerzas navales para el año de 1862 en las aguas de la Península; esto no ha sido impugnado, y por consiguiente la comisión no tiene necesidad de hacer otra cosa que rogar al Congreso se sirva aprobarlo.

Lido el dictámen, y puesto á votación, fué aprobado.

*Presupuestos.*

Continuando la discusión pendiente, dijo

El señor BARZANALLANA: Señores diputados: para anular el roto hilo de mi discurso, tendré que decir algunas palabras sobre lo que manifesté ayer. El presupuesto del Estado, á mi ver, se muestra hace muchísimos años en déficit; para corregir esto era preciso, ó disminuir los gastos, ó aumentar los ingresos.

Tuve ayer, según creo, ocasión de demostrar que los gastos del Estado son irreducibles en su economía general, y pasando del exámen de lo gastos á la manera con que se administran los recursos del Tesoro, me ocupé de demostrar que no se sacaba de estos el partido que se debía. Examine algunas de las rentas, y quedé detenido en la relativa á las aduanas.

Yo, señores, no puedo exigir lo que sea difícil realizar, y por eso no pido una gran reforma en los aranceles; pero creo que después de las reformas de los extranjeros es menester también reformar los nuestros. La Francia sobre todo, ha hecho tales modificaciones, que es imposible que nosotros dejemos de tenerlas en cuenta y olvidar el trastorno que ocasionan algunas otras circunstancias sin que nuestra industria arrastre una existencia muy lánguida. Se me dirá que el gobierno ha traído ya una reforma de los derechos de los algodones; pero yo creo que esta reforma es pequeña.

La renta de tabaco ha experimentado aumentos en estos últimos años; pero ¿han sido estos aumentos los que debían esperarse? No; y la culpa de esto es que el gobierno no ha tenido cuidado de surtir convenientemente la Península, pues hay pueblos en que no había el suficiente tabaco para su consumo. Creo, pues, que hay necesidad de crear una fábrica, para la cual hay ya algunos trabajos en el ministerio de Hacienda. Nosotros, señores, consumimos menos tabaco en proporción que otros países del Norte, y por consiguiente debemos procurar tener una gran cantidad de hoja almacenada, para no estar á la contingencia de los contratistas.

Pasemos ahora á la cuestión de la sal. Yo, señores, sé que los gobiernos no pueden ser sentimentales, pero si hay algún impuesto, por cuya abolición debamos trabajar, es la contribución sobre la sal. En otros países se sostiene el estanco y se desoyen las peticiones de que se quite. El gobierno francés la mantiene con gran interés á pesar de las reclamaciones que en todos tiempos se han hecho; pero allí se ha tratado de echarle abajo, y yo creo que tal es lo que debe procurarse.

Las loterías, señores, han aumentado enormemente ¿pero este aumento es tan provechoso para la nación? Señores, el producto líquido de esta renta es pequeño; de 192 millones que se calculan para este año, solo unos 40 serán para el Tesoro. ¿Es conveniente esaltar la pasión del juego para obtener ese pequeño resultado? ¿Es conveniente quitar de la producción 192 millones de reales para emplearlos en este juego? Estas razones han militado en otros países para suprimir esa renta.

En todas estas rentas no ha hecho el gobierno mas modificaciones que la del timbre, la del precio del tabaco, y la de las tarifas de consumos: estas, son pues, la expresión de la política financiera del actual gabinete.

¿Y pueden dar estas rentas, sin variar su esencia un resultado mas cuantioso? ¿Pueden rebajarse los gastos que ocasionan estas rentas? Yo creo que sí; creo que modificando la contribución de consumos se podría obtener gran ventaja, y creo que se puede suprimir el grandioso gasto del resguardo, que hoy cuesta cerca de 90 millones de reales.

Hay otra fuente de ingresos, importante para el Tesoro; las remesas de Ultramar. ¿Y qué sucedera en adelante con las circunstancias porque atraviesan las provincias de que venían? Tenemos una nueva colonia, que si algun día ha de ser importante ha de consumir grandes cantidades; tenemos en los Estados Unidos una guerra, que, concluida, irá a buscar en otra parte la actividad de los ejércitos que en ella se emplean; y por todas estas razones y hasta por la penuria del Tesoro de la Union americana, creo yo que el gobierno no puede contar para lo sucesivo con esas remesas de Ultramar.

La situación, pues, de nuestro Tesoro, resultado de este exámen es verdaderamente alarmante.

Yo creo, señores, que en España se necesita que los capitales vengan del extranjero, y creo que la política del gobierno hace imposible esto; creo que el gobierno no podrá seguir sino apelando al crédito, y que todo el capital de las provincias se concentrará en manos del gobierno, y la nación se quedará sin capital moviliario, y por consiguiente sin fuerzas, porque en el día las naciones no tienen mas fuerza sino la que les da su capital moviliario.

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): Señor diputado; si V. S. piensa estenderse aun bastante, habrá que suspender la sesión.

El señor BARZANALLANA: Aun tendré que ocupar algún tiempo al Congreso.

Suspendida la discusión, se aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1862.

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 5 de enero.

Cádiz 5.—Han sido admitidos los 42 prisioneros que traía el buque americano del Sur llamado *Sumter*. Durante su viaje ha destruido tres buques enemigos.

Es positiva la suspension de pagos del Sr. Oshea, y efectivamente el pasivo asciende á veinte millones de reales.

Madrid, lunes, 6 de enero.

El gobierno ha decidido que se admita mañana el vapor *Sumter* en Cádiz, con la condicion de que dejará los prisioneros bajo la proteccion de España y del consul norteamericano.

Madrid, martes, 7 de enero, á la 1 y 2 m. de la tarde.

Los catalanes residentes en la Habana tratan de hacer una gran ovacion al general Prim.

Es oficial la dimision del general Serrano.

El gobierno ha recibido la noticia de que el ministro de Estado de Méjico había firmado con el plenipotenciario de Inglaterra un tratado para cobrar éste el 73 por 100 de los productos de aduanas para pago de las deudas inglesas. Las Cámaras mejicanas habían rechazado este tratado, causando esto la caída del ministerio.

Madrid, mártes, 7 de enero.

A las tres de la tarde no ocurre nada que merezca anunciarse. Se está á la expectativa de las noticias que deben llegar de un momento á otro.

Madrid, martes, 7 de enero, á las 11 y 52 m. de la noche.

El gobierno se ha negado á aceptar la dimision de los concejales de Madrid.

El señor Zambrano ha sido nombrado encargado de Negocios en Venezuela.

Para la plaza de registrador de hipotecas de Barcelona son candidatos probables los señores Marrugat y Figueras.

Hoy en el Congreso se hicieron varias interpelaciones, tomando la palabra para esplanarlas ó contestarlas los señores Ribó, Negrete, Olózaga, Posada Herrera, Castro y Salaverria.

Tánger.—Se asegura que están preparados para entregar á España veinte millones de reales.

Paris, mártes, 7 de enero.

Hoy ha llegado á Queenstown el vapor *Europa*, y no ha traído ninguna noticia decisiva.

Los periódicos de Nueva York dicen que las demandas de Inglaterra serán satisfechas. El Senado ha votado 500,000 duros para cañoneras. Algunos individuos de este alto cuerpo han hablado contra la restitution de los prisioneros, señores Mason y Slidell.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Londres del día 7.

Paris.—3 por 100 francés, 67-70.—4 1/2 por 100 id., 96-50.—Españoles: 3 por 100 interior, 46 1/4.—Diferido, 40.

Londres.—Consolidados, 92 á 1/8.

Por el correo nacional y partes telegráficos: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.